



**COMUNICADO DE PRENSA NO. 6
23 DE AGOSTO DE 2017**

**VERIFICACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS EN ÉPOCA DE
DECLARACIONES DE RENTA**

La Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, propendiendo por el ejercicio ético de la profesión de la Contaduría Pública y con la finalidad de garantizar que ésta sea ejercida por aquellos debidamente registrados, informa a la ciudadanía, la importancia de verificar el registro y los antecedentes disciplinarios de los Contadores Públicos que contraten para la liquidación y elaboración de sus declaraciones tributarias cuando por ley el contribuyente este obligado a presentar la declaración con firma de Contador Público.

Tenga en cuenta que si el profesional que le presta los servicios de la ciencia contable no se encuentra debidamente inscrito ante esta Entidad, se entenderá por no presentada su declaración de renta acarreando las consecuencias legales.

A través de los siguientes canales se pueden hacer las respectivas validaciones:

PARA VALIDAR EL REGISTRO DEL CONTADOR PÚBLICO

- Consulta por número de cédula de ciudadanía o número de tarjeta profesional, por medio de nuestra página web en la ruta “trámites y servicios – consulta estado del contador”
<http://sgr.jcc.gov.co:8080/apex/f?p=138:1:0:::>
- Si el Contador Público cuenta con el nuevo diseño de la tarjeta profesional (la que se identifica con los colores gris y azul), puede hacer la respectiva validación realizando la lectura de la marca de agua digital con la que cuenta dicho documento, a través de la aplicación pública Secure Doc, la cual se encuentra disponible de forma gratuita para Android, Iphone, y PC.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

TRD-SE21-SB01

Calle 96 No. 9A-21 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co





GA-GD-FT-015

V: 2

PARA VALIDAR LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PÚBLICO

- A través del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores podrá verificar si el Contador Público se encuentra legalmente habilitado para ofrecer los servicios propios de la ciencia contable, por medio de nuestra página web en la ruta "trámites y servicios – expedición certificado digital <http://www.jcc.gov.co/tramites-y-servicios/2013-07-19-17-07-02/certificado-digital/expedicion>
- Si usted ya cuenta con el certificado de Antecedentes Disciplinarios de Contador Público podrá realizar la consulta de la veracidad de dicho documento a través del siguiente enlace <http://sgr.jcc.gov.co:8080/apex/f?p=117:1:.....>

NOTA: Para mayor información o entrevistas por favor comunicarse con Magaly Manzano, Líder de Comunicaciones Teléfono 6444450 Ext. 123, Celular 3202569558.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

TRD-SE21-SB01

Calle 96 No. 9A-21 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

